

Condenaron a una mujer brasileña a 14 semanas de prisión por acosar a Harry Styles

En un reciente fallo judicial, Myra Carvalho, de 35 años, fue condenada a **14 semanas de prisión** por acosar al cantante británico **Harry Styles**. La corte de Harrow, al norte de Londres, dictó también una serie de restricciones severas contra la mujer de nacionalidad brasileña, incluyendo la prohibición de contactar al artista durante los próximos diez años y la imposibilidad de asistir a eventos donde se presente Styles.

El caso emergió cuando Carvalho fue acusada de enviar aproximadamente 8.000 cartas en menos de un mes al domicilio de Styles, incluyendo tarjetas de boda y misivas manuscritas. Según detalló la *BBC*, la conducta de la mujer data de **diciembre de 2023**, cuando ella llegó al Reino Unido desde el país latinoamericano.

Carvalho se hospedaba en un albergue para mochileros en **Earl's Court**, en el oeste de Londres, sin que su familia estuviera al tanto de su paradero o de sus acciones.

Durante el juicio, Carvalho se declaró culpable del cargo de acoso que causó gran alarma o angustia hacia la víctima. Además de la pena carcelaria, se le ha impuesto **una orden de alejamiento** que le impide acercarse a cualquier lugar donde se sepa que estará Styles por un año. También se le ha restringido estar presente en los conciertos del cantante de 30 años. La acusada además deberá cubrir un monto procesal (*victim surcharge*) de £134.

Esta no es la primera vez que el ex integrante de **One Direction** enfrenta formalmente una situación de acoso. Anteriormente, en 2019, **Diana Tarazaga-Orero** desarrolló patrones obsesivos luego de que el cantante se ofreciera a comprarle alimento al verle durmiendo en una parada de autobús.

La persona de nacionalidad española comenzó a seguir al artista y a enviar notas y dinero en el buzón de correo de su domicilio. En un punto, **Tarazaga-Orero** intentó abordar a Styles mientras él estaba trotando.

"Me siento inseguro en casa", argumentó Styles a la corte den

octubre de 2019. El cantante de “As it was” llegó a elevar las medidas de seguridad en su domicilio, como la instalación de un cerrojo de pánico en la puerta de su dormitorio.

No obstante, la situación se agravó en 2022. A pesar de la orden de restricción que fue impuesta tres años atrás, Tarazaga-Orero burló la seguridad de la residencia de Styles en el norte de Londres y logró ingresar tras ser confundida con personal de *delivery*. El cantante estaba en casa al momento del incidente.

Según relatan los medios, la persona tuvo un altercado con un trabajador de la vivienda mientras el intérprete de 33 años estaba en el segundo piso. El dilema llegó a afectar a la consultora de seguridad del cantante pop, **Michelle Roycroft**, quien denunció haber recibido amenazas de muerte, consignó *The Sun*.

Roycroft, que es una ex oficial de la Policía Metropolitana de 52 años, describió lo vivido como una “experiencia aterradora” por los más de 100 mensajes y llamadas de hostigamiento.

Por lo ocurrido, **Diana Tarazaga-Orero** también recibió una orden de restricción solicitada por Roycroft y aprobada por los magistrados de la corte de Highbury Corner.

En virtud de dicha medida, Tarazaga-Orero no debe acercarse, seguir o esperar a la Sra. Roycroft, ponerse en contacto con ella directa o indirectamente, acudir a cualquier dirección en la que crea que está presente o animar a cualquier otra persona a hacer lo mismo.

Con información de Infoabe